

FECHA: de julio de 2026	Modalidad de contratación: Convenio interadministrativo La modalidad de contratación directa resulta procedente para la celebración del Convenio Interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un convenio celebrado entre entidades públicas para el cumplimiento de fines estatales comunes.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Alcaldía Local de Tunjuelito requiere celebrar un Convenio Interadministrativo con la Agencia ATENEA para fortalecer el acceso y la permanencia en la educación posmedia de los jóvenes de la localidad, en desarrollo del Proyecto de Inversión No. 2808 "Tunjuelito con oportunidades para la educación". La necesidad se fundamenta en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local 2025–2028, mediante estrategias orientadas a ampliar las oportunidades de acceso a la educación posmedia y favorecer la permanencia de los jóvenes beneficiarios durante su proceso de formación "Durante la vigencia 2026, el convenio permitirá beneficiar a 50 jóvenes de la localidad mediante estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia."	
ALCANCE O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El convenio comprende la articulación técnica, administrativa y financiera entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Agencia ATENEA para: • Otorgar apoyos para el acceso a la educación posmedia. • Implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los jóvenes beneficiarios en la educación posmedia. • Realizar el seguimiento a los jóvenes beneficiarios durante la ejecución del convenio. • Administrar los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local. • Ejecutar las actividades conforme al Convenio Interadministrativo, el Manual Operativo y los lineamientos establecidos por la Agencia ATENEA."	VALOR INICIAL DE LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial del convenio asciende a CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.203.095.000 M/CTE), recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito con cargo al Proyecto de Inversión No. 2808 "Tunjuelito con oportunidades para la educación".
CRITERIOS AMBIENTALES: No aplica	
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO El presupuesto del convenio fue estructurado con base en las necesidades identificadas para el cumplimiento de las metas asociadas del componente de educación posmedia del Proyecto de Inversión No. 2808 "Tunjuelito con oportunidades para la educación", así como en la disponibilidad de recursos de la vigencia 2026 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.	

La administración y ejecución de los recursos estará a cargo de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, a través del Fondo Cuenta, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo, el Manual Operativo y la normatividad vigente.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se identifican riesgos asociados a la baja participación de aspirantes, deserción de los jóvenes beneficiarios durante su proceso de formación, posibles retrasos en la ejecución de las actividades del convenio y el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes.

Estos riesgos se mitigarán mediante la implementación de estrategias de divulgación y convocatoria, el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del convenio, el acompañamiento permanente a los jóvenes beneficiarios y la supervisión continua por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Agencia ATENEA.

REQUISITOS HABILITANTES:

No aplica.

CRITERIOS DE EVALUACION:

No aplica.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, su objeto, valor y plazo:

Tipo de contrato: Convenio Interadministrativo.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, para fortalecer el acceso y la permanencia en la educación posmedia de los jóvenes de la localidad, en cumplimiento del Proyecto de Inversión No. 2808 "Tunjuelito con oportunidades para la educación".

Valor: CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.203.095.000).

Plazo de ejecución: Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 30 de junio de 2034.

RUBRO PRESUPUESTAL: El rubro cuenta con apropiación disponible por \$4.203.095.000, certificada mediante CDP del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, destinada a la línea de acceso y permanencia para educación posmedia

Proyecto:

Proyecto de Inversión No. 2808 "Tunjuelito con oportunidades para la educación"

Meta:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 Programa 16 *Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano*, Proyecto de Inversión No. 2808 "Tunjuelito con oportunidades para la educación Beneficiar 50 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Beneficiar 50 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

FIRMA DEL LIDER DEL PROYECTO _____ FECHA de julio de 2026

REVISOR _____